

Observatorio de Justicia en el Municipio de Ixcán, Guatemala

Instituto de Estudios Comparados en
Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)

Centro de Apoyo en Justicia Penal y
Resolución de Conflictos (CEDAP)

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los esfuerzos del CEDAP por garantizar la vigencia de los Derechos Humanos en el municipio de Ixcán

- El Centro de Apoyo en Justicia Penal y Resolución de Conflictos (CEDAP), surge en 1992, en el marco de los Acuerdos del Ocho de Octubre, firmados entre el Gobierno y las Comisiones Permanentes de Refugiados, que brindaron las bases para el retorno de la población asentada en tres estados mexicanos producto del conflicto armado interno en Guatemala.
- A partir de 1998 se inicia un trabajo intenso de capacitación y orientación en el manejo de casos en instancias de justicia y en la búsqueda de respuestas no violentas a los conflictos, con el apoyo del ICCPG.
- Actualmente se trabaja en cuatro temas centrales: Derechos Humanos, Justicia Penal, Resolución Alternativa de Conflictos y Derecho Indígena.

SITUACIÓN INICIAL

Ixcán: comunidad de retornados

El Ixcán fue poblado alrededor de 1966, por campesinos que trabajan en fincas cercanas; su crecimiento fue acelerado por los continuos desplazamientos que origina la estructura agraria de Guatemala y con el apoyo de la Iglesia Católica logra niveles de organización campesina importantes. Durante el periodo de mayor represión del conflicto armado interno (1978-1984) se llevaron a cabo varias masacres en el Ixcán, con más de 700 muertos. Fruto de esto se da un desplazamiento masivo de la población hacia otras zonas del país y el extranjero, etapa en la cual los conflictos eran acaparados por el dominio militar, rompiendo de esta manera los sistemas comunitarios de solución de conflictos, que se encontraba en fortalecimiento por la diversidad lingüística del municipio. A partir de los años 90, cuando se reducen las hostilidades en contra de la población civil, se inicia el retorno de sus habitantes y se funda lo que ahora se conoce como “Playa Grande”

El sistema de justicia en Ixcán

Ixcán es uno de los municipios más grandes del departamento de Quiché, tiene una población cercana a los 78 mil habitantes; 85% de la cual es indígena, hablantes de doce idiomas diferentes: Mam, Kiché, Akateko, Qanjob´al, Kakchikel, Chuj, Q´eqch´í, Poqomch´í, Ixil, Popt´í, Ach´í, Castellano.

Desde el 2000, el municipio cuenta con un Centro de Administración de Justicia (CAJ), que reúne a cinco instancias de justicia: Centro de Mediación, PNC, MP, Juzgados de paz y 1ra. Instancia y DPP. A pesar del avance considerable en recursos infraestructurales, el sistema de justicia no ha logrado adecuarse a los complejos requerimientos de la justicia a nivel local.

SITUACIÓN INICIAL

- **Un sistema de justicia adversarial frente a una tendencia cultural conciliatoria**

El sistema de justicia se traslado al municipio con todas las características excluyentes del Estado: monolingüe, concentrador, inquisitivo, etc.

- **El municipio mantiene redes de organización comunitaria que posibilitan cambios a mediano y largo plazo**

Algunas de las estructuras de participación y organización que se lograron en el exilio se mantienen y tienden a fortalecerse en la medida que se especializan en temas específicos. Es el caso de CEDAP, quienes han mejorado sustantivamente sus intervenciones en el área jurídica y de derechos humanos, con colaboración del ICCPG esto se ha logrado a través de las constantes capacitaciones, y acercamientos que CEDAP y ICCPG han tenido con las diferentes comunidades.

Legitimar la reforma

Participación ciudadana

- El sistema de justicia ha demostrado incapacidad de transformarse por sus propios medios
- Participación ciudadana para:
 - Dotar de energía para el cambio (discurso diverso)
 - Sostener los cambios en el tiempo.
- Niveles de participación
 - Transparencia, litigio judicial y definición de políticas públicas en justicia y seguridad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

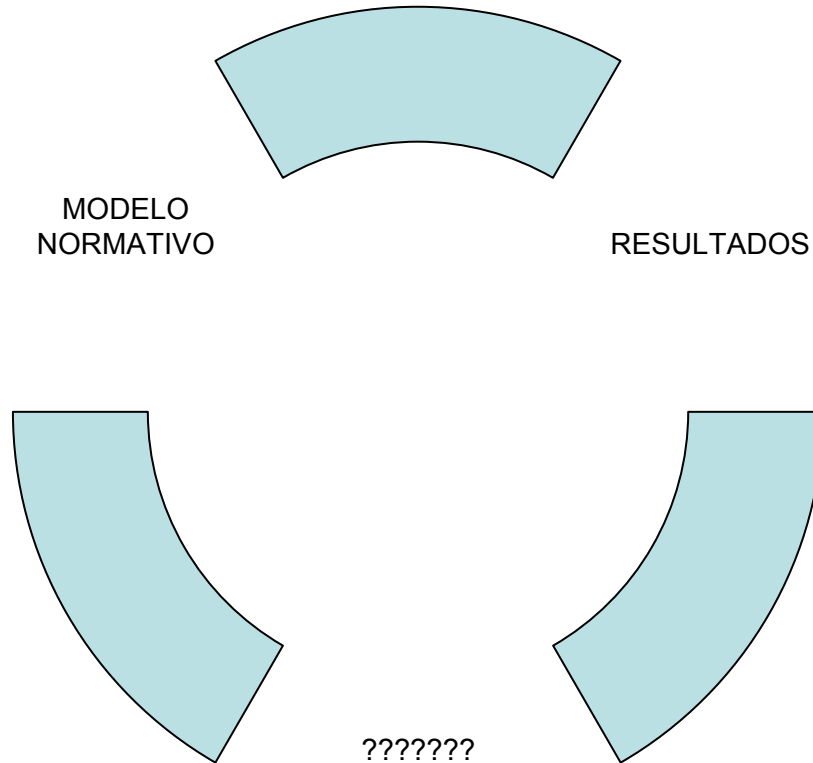
Diagnosticar la situación del sistema de justicia en el municipio

Identificar aquellos temas en los cuales el CEDAP tiene capacidad de actuar e incidir a nivel local

El observatorio de justicia es un esfuerzo de investigación acción permanente que el ICCPG viene realizando desde el 2003, con la finalidad de democratizar los cambios en la administración de la justicia, transparentar su funcionamiento, incluir un discurso crítico y propuestas viables, incorporando la demanda de los sectores tradicionalmente marginados de la tutela judicial.

Los modelos normativos no cambian por si mismos, su proceso de implementación requiere tiempo, recursos, compromisos e implica avances y retrocesos continuos; esta situación justifica la construcción de instrumentos que provean información oportuna sobre los avances y retrocesos de la evolución del proceso de reforma judicial, para vitalizar la discusión y hacer propuestas pertinentes sobre la reforma judicial, en este caso desde la sociedad civil y a nivel local.

ASPECTOS DE SEGUIMIENTO



ASPECTOS SEGUIMIENTO

- Modelo Normativo (realidad normativa)
 - Acceso a la justicia
 - Cultura de los actores clave
 - Gestión y organización (instituciones)
 - Recursos económicos
- Funcionamiento (resultados) (realidad empírica)

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

- **Observatorio de Justicia: una experiencia de investigación de acción**

El observatorio de justicia pretende ser un programa de investigación que sale de los esfuerzos académicos por buscar el sentido último de las normas, para convertirse en un esfuerzo de “conocer” y develar la situación del sistema de justicia y provocar con ello la oportunidad de introducir cambios que ayuden a superar los múltiples problemas que enfrenta en la actualidad.

- **Proceso de adecuación para su aplicación en Ixcán**

El observatorio de justicia indaga alrededor de seis aspectos: norma, acceso, cambio cultural, resultados, organización; gestión, transparencia y profesionalidad, e inversión económica. Una vez se discutieron estos aspectos con el Equipo de CEDAP, se redujeron a cuatro, se depuraron las variables e indicadores que dentro de cada aspecto iban a ser investigados; el resultado de esta depuración fue un ajuste de las técnicas, fuentes e instrumentos de recolección de datos. La metodología fue construida de forma dinámica y participativa para adecuarla a las características de la localidad.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

- **Recolección de datos**

Los instrumentos fueron revisados cuidadosamente con el Equipo de CEDAP e ICCPG cuando se pensó que se adecuaban a la realidad de Ixcán, se inició la recolección de datos; todo el proceso de levantado de datos y tabulación de los mismos estuvo a cargo de miembros del CEDAP, con el apoyo y asesoría permanente del ICCPG. Se consultó con el 100% de los funcionarios de justicia, 28 líderes sociales de la localidad, 26 usuarios del sistema de justicia y 11 sindicatos; además se consultó una cantidad considerable de documentos diversos sobre el municipio.

- **Talleres de análisis e interpretación de datos**

Cuando los datos estuvieron tabulados en su totalidad, se inició la fase de organización estadística de la información y el análisis e interpretación, procediendo de la siguiente manera: a) primero se describió cada aspecto y sus respectivas variables, utilizando para ello toda la información disponible por indicadores, b) luego de lo cual se identificaron los problemas más relevantes por variable, c) una vez se contaba con la identificación de problemas y una visión global, se formularon conclusiones y recomendaciones por cada uno de los aspectos de evaluación.

ACCESO A LA JUSTICIA

- derecho de los ciudadanos, que se traslada en una obligación para el Estado, de proporcionar los mecanismos adecuados para que toda persona (independientemente de su condición socioeconómica y cultural), pueda acudir al sistema de justicia previsto para la resolución de sus conflictos.
 - Adaptación
 - Gratuidad
 - Continuidad
 - Igualdad

Problemática acceso

- Las distancias físicas, sociales, culturales y de relación que se establecieron entre la población de Ixcán y los funcionarios judiciales, están influyendo negativamente en la administración de justicia a nivel local;
- Los usuarios realizan esfuerzos y asumen costos que hacen negatoria la gratuidad de la justicia
- no se han hecho esfuerzos suficientes para adecuarse a la disponibilidad de tiempo de los usuarios
- no se han generado condiciones suficientes para que los usuarios puedan acceder en condiciones de igualdad a la justicia. Problema de los intérpretes

CULTURA

- Conocimiento y empoderamiento de los actores claves del sistema de justicia respecto a los principios del Estado de Derecho que deben inspirar la normativa en materia criminal y las prácticas judiciales.
 - Funcionarios judiciales
 - Medios de comunicación
 - Líderes sociales

Problemática cultural

- En general se percibe poca aceptación del sistema de justicia y sus funcionarios por parte de los entrevistados
- la población busca dirimir sus conflictos fuera del sistema de justicia; esto explica la aceptación del Centro de Mediación.
- percepciones de que existe corrupción alrededor del “oscuro sistema de justicia”; aunque se admita que no se tuvo una experiencia de corrupción en los casos que se gestionan

GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

- racionalidad del sistema penal institucional para responder con eficacia, eficiencia y en forma transparente a las demandas sociales de justicia.
 - Funcionalidad organización
 - Funcionalidad en la gestión
 - Profesionalidad de las agencias
 - Transparencia en los procedimientos

Problemática gestión y organización

- No está claro que las audiencias son públicas. Las personas tienen dudas y no se acercan al sistema
- En general se observa que los recursos tecnológicos e instalaciones físicas están siendo sub utilizadas en el CAJ
- El cambio de tratamiento de casos por expedientes a audiencias sería fácil de desarrollar en Ixcán, dada la cercanía y posibilidades de coordinación; este modelo facilitaría el relacionamiento del sistema y sus funcionarios con la población del área.

Resultados

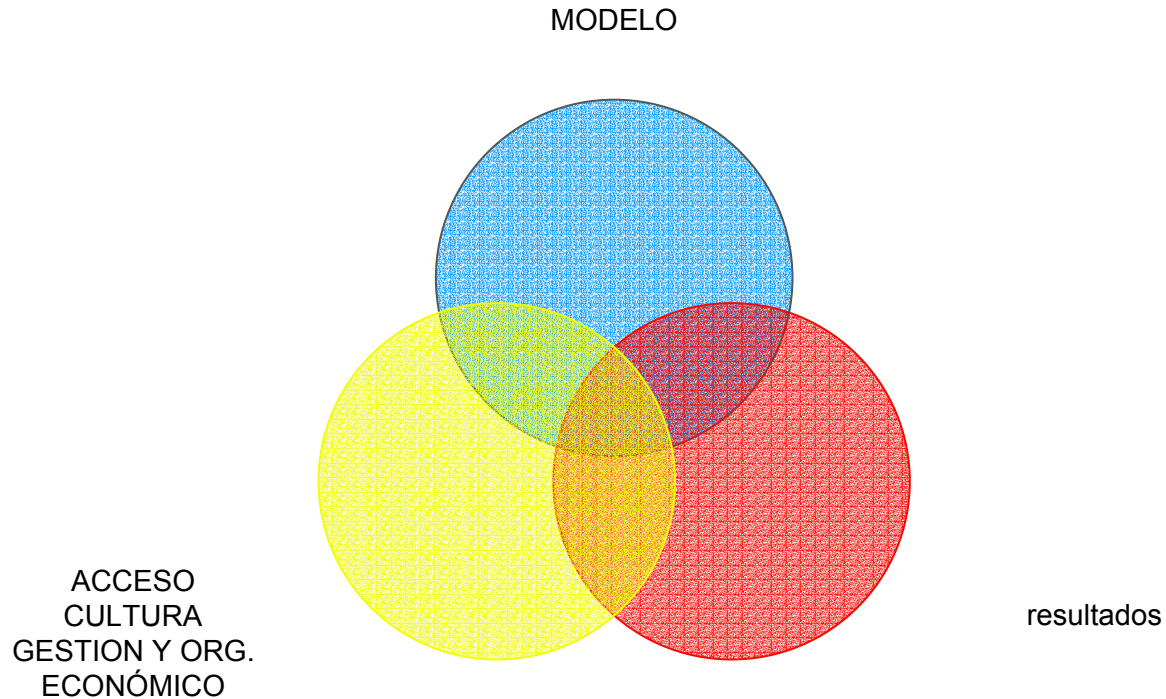
- Producción del sistema de justicia expresada en niveles de impunidad y arbitrariedad.
 - Capacidad de respuesta del sistema
 - tasa de efectividad, duración del proceso
 - Limitación de derechos como respuesta
 - Medidas cautelares, penas aplicadas, condiciones privación de libertad
 - Quién es el autor del conflicto criminalizado?
 - Quién es la víctima del conflicto?
 - Qué conflictos se criminalizan en la realidad?
 - Disfunciones del sistema (violaciones a los DH, corrupción y medidas disciplinarias internas)

Problemática resultados

- incremento de casos conocidos por el sistema; y la tasa de efectividad tiende a reducirse.
- tendencia cultural de la región hacia una justicia conciliatoria, en lugar de una justicia adversarial.

CASOS	2004	(%)	2005	(%)
RECIBIDOS	474	100.00%	531	100.00%
Denuncias en el Ministerio Público	134	28.27%		
Denuncias del OJ (Incluye causas con procesado)	200	42.19%		
Querellas	0			
De oficio	2	0.42%		
Denuncias y prevenciones policiales	138	29.11%		
RESUELTOS VÍAS ALTERNAS, ACTOS CONCLUSORIOS Y TRASLADOS	260	54.85%	159	29.94%
DESESTIMADOS	62	13.08%	35	6.59%
DESJUDICIALIZADOS	6	1.27%	4	0.75%
Criterio de oportunidad	6	1.27%		
Suspensión condicional de la persecución penal				
Conversión				
ACTOS CONCLUSORIOS	179	37.76%	116	21.85%
Acusaciones formuladas	9	1.90%	8	1.51%
Procedimiento abreviado	3	0.63%		
Debates realizados	0	0.00%		
Clausura provisional	6	1.27%	4	0.75%
Sobreseimiento	10	2.11%	5	0.94%
Archivo	154	32.49%	99	18.64%

RELACIONES DE ASPECTOS



DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

- **Diseño de estrategias de incidencia**

Una vez se contó con un informe detallado, se realizaron talleres con el equipo de CEDAP por parte de ICCPG, con el fin de identificar los problemas en que era factible, viable y pertinente incidir; a partir de los problemas ya identificados en el Informe del Observatorio de Ixcan, de los cuales se desprenden los siguientes problemas:

Talleres en los que se delimitaron los siguientes problemas:

- Falta de difusión de las oficinas de atención a la víctima, considerando la diversidad lingüística y el difícil acceso a las mismas.
- El sistema de Justicia no responde ante las necesidades idiomáticas de la población, ya que el sistema no cuenta con los interpretes necesarios ni siquiera para los idiomas predominantes.
- No existen agentes femeninas en la Policía Nacional Civil en el municipio contando con una población femenina del 49.12%.